



Liana Fiol Matta
Jueza Presidenta

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

18 de noviembre de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Re: Hon. Ramón E. Meléndez Castro
Juez Superior

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del Hon. Ramón E. Meléndez Castro, conforme dispone la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces.

La Comisión evaluó al juez Meléndez Castro como "**excepcionalmente bien calificado**" en su desempeño como Juez Superior y "**excepcionalmente bien calificado**" en su solicitud de ascenso al cargo de Juez del Tribunal de Apelaciones.

Para facilitar el análisis del proceso realizado, acompañamos el informe de evaluación judicial, el cual recoge también las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño del juez Meléndez Castro en el área superior. Igualmente, para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompañamos la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos
mar